

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## LA CUESTION SOCIAL

No hay ningun ser que instintivamente no se defienda de los peligros que le amenazan, siempre que le sean conocidos; así vemos que huye el conejo no solo del galgo que le persigue, si que también del que, sin perseguirle propiamente, manifiesta de alguna manera su presencia en las inmediaciones de la madriguera; se esconde igualmente el ratón apenas ha oido el gato. Únicamente el hombre, a pesar de la inteligencia con que le ha distinguido el Creador, unas veces por indolencia, otras por no ver las cosas tan claras como son en sí, queda sumido en una pasividad fatal que le entrega atado de pies y manos a su enemigo o yerra el camino y en vez de defenderse con todos los medios que están a su alcance, se enreda en disquisiciones y subterfugios que le llean a un fin desgraciado.

Todos vemos lo que está pasando en el mundo entero; no hay para qué repetir las atrocidades de Rusia, Hungría y demás naciones de Europa y también de América; no cabe duda de que estamos amenazados seriamente de una invasión bolchevique y, naturalmente, deberíamos preocuparnos de los medios de defensa de que podríamos o tendríamos que valernos para salir tan bien como fuera posible del zafarrancho que se avecina.

Por eso nos preguntamos ¿habrá posibilidad de evadirnos de tal catástrofe? ¿cómo aminorar sus terribles efectos? ¿qué sucederá a los patronos? ¿qué a los obreros?

La situación es seria e más no poder, pero con serlo tanto aun hay quien no lo vé claro y antepone a esta cuestión su interés personal, su desmedido afán de lucro, su hegemonía política que cree amenazada, no calculando ó no comprendiendo que sobre todo, esto debe estar la salvación de la sociedad entera, y por ende, la suya propia.

Imposible detener el empuje de la avenida; no cabe otra cosa que encauzar, si es posible, las aguas, convirtiendo en benéfica su acción que de otra manera será destructora, y esto solamente se conseguirá promoviendo y fomentando la sindicación patronal y la obrera, como lo ha dicho el único que podía y debía decirlo; sindicación para obrar el bien, con justicia y equidad, no para dar al traste con todo lo existente sin saber a dónde se vá a parar o lo que es aun peor, sabiendo con certeza ha de venir el caos más espantoso.

Así lo han comprendido patronos y obreros de muchas partes y también estos últimos de Felanitx; sindicándose unos con carácter más o menos ácrata, otros bajo la norma de la encíclica del sabio Leon XIII.

Y cabe ahora preguntar: porqué los patronos, las clases acomodadas de esta ciudad no siguen el ejemplo de los obreros? Más aún, porqué algunos (bastantes) no solo no favorecen la sindicación obrera, sino que hasta hacen propaganda en contra, singularmente de la católica? no comprenden que de la orientación de la masa obrera dependerá en su día su salvación? se han percatado de esto? continuarán aún en su indiferentismo o seguirán haciendo chacota de los nuevos sindicatos y de su federación?

Tots tenim sa roba a s'estenedó. Despertad los que estais dormidos; abrid los ojos y ved lo que está realmente pasando en nuestra misma España; en Zaragoza, en Barcelona, en Oviedo, en Sevilla; en el Norte, en el Sur. ¿No ois las detonaciones de la dinamita? los lamentos de las viudas y huérfanos de patronos asesinados?

Burlaos de los sindicatos obreros, despreciadlos, destruid su obra; pero disponed también a ser tal vez de los primeros que caerán, víctimas de la catástrofe.

Entonces será el crujir de dientes!

VERITAS

## EL SERVICIO AÉREO

Iba siendo comentado el silencio que venía guardándose respecto a la implantación del tan

anunciado servicio diario de hidroaviones entre Palma y Barcelona, silencio que se interpretaba en sentido pesimista.

Estos días, empero, se han recibido noticias sobre el asunto. La Casa Hereter, por conducto de su representante en Palma, señor Malondra, ha presentado una instancia en el Gobierno civil solicitando autorización, en forma análoga o parecida a la concedida en Barcelona, para instalar, con carácter provisional, tal vez para un año, un hangar para hidroaviones—destinado a los que han de prestar el proyectado servicio Barcelona-Palma—en nuestro puerto, inmediato al «Jonquet».

El Gobernador civil, señor Díez García, nos ha manifestado, hablando del asunto, que tan pronto recibió la instancia, la remitió a la Jefatura de Obras públicas, desde donde pasará a la Junta de Obras del puerto. Nos añadió que procurará se resuelva el asunto con la mayor rapidez posible.

El señor Malondra, con quien también hemos hablado, nos ha enseñado una carta que ha recibido de la Casa Hereter encareciéndole que procure conseguir que dicha instancia sea resuelta con gran urgencia, ya que de ello depende la pronta implantación del servicio aéreo, pues éste empezará tan pronto como esté construido el hangar, que comenzará a instalarse enseguida que se disponga de la solicitada autorización.

## EL TRABAJO EN EL COMERCIO DE BARCELONA

La «Gaceta» publica un Real decreto de Gobernación, disponiendo que para organizar y dirigir las relaciones de trabajo en el comercio de Barcelona entre patronos y los empleados ó dependientes de cada uno de los grupos que se indican, se constituya un Comité paritario, y para armonizar y unificar la acción de éstos, se constituya asimismo una Comisión mixta de Organización del Trabajo.

La parte dispositiva que no copiamos por su mucha extensión, dice en síntesis:

El comercio de Barcelona se considerará dividido en cuatro grandes grupos; la banca, los transportes, la venta al por mayor y la venta al detall.

El Comité paritario de cada grupo se constituirá por igual número de representantes de patronos y empleados.

El número de representantes será proporcional al de dependientes en cada uno de los cuatro grupos y dada la complejidad de cada uno de ellos, los representantes no serán menos de doce, ni más de cuarenta, en cada Comité paritario.

Las comisiones mixtas se formarán con tres representantes de los patronos y tres de los obreros.

Presidirá la Comisión mixta un magistrado de la Audiencia de Barcelona.

Los cargos presidenciales en los comités y en las comisiones se repartirán por igual entre patronos y obreros.

Los comités paritarios tendrán funciones conciliatorias y los acuerdos que tomen sobre horario, sueldos, etc, serán sometidos a la aprobación de la Comisión mixta.

Los Comités se reunirán por lo menos dos veces al mes, en horas fuera de la jornada legal.

La Comisión mixta resolverá las cuestiones que sometán los comités, fijando los sueldos mínimos y cuidando del cumplimiento de las leyes sociales, proponiendo al Poder las reformas que estime pertinentes.

Los acuerdos de la Comisión mixta serán obligatorios y su incumplimiento dará lugar a sanciones pecuniarias que podrán agravarse si así se acuerda con carácter general.

Los acuerdos del Comité paritario y Comisión mixta respectivamente, serán tomados por mayoría absoluta, de patronos y dependientes en las reuniones de primera convocatoria, y por mayoría absoluta de los asistentes en las de 2.ª

La Comisión mixta organizará unas oficinas técnicas y administrativas a cuyo sostenimiento contribuirán en la forma que convengan las colectividades interesadas.

Dentro de quince días, a partir de hoy se procederá a la elección de los comités paritarios en la forma que expresa la Real disposición.

El alcalde de Barcelona convocará a un representante de cada una de las Sociedades de dependientes y empleados, cuya existencia date por lo menos de dos años, y a un número igual de patronos para formar la Comisión mixta.

Esta recibirá y examinará las listas de dependientes y empleados que remitan los patronos, acogerá las reclamaciones que se le eleven, para el ingreso de patronos y obreros, publicará en el «Boletín Oficial» las disposiciones y acuerdos que tome, fecha de la elección y forma en que se hará.

Los patronos y dependientes celebrarán la elección en locales separados.

Una vez constituidos los comités paritarios, éstos elegirán la Comisión mixta.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

Como ya saben nuestros lectores, en Palma fué detenido, a su llegada de Barcelona, nuestro paisano Francisco Sabater, caracterizado sindicalista que está acusado de haber intervenido en el asesinato del expolicia señor Brabo Portillo. El Sabater ingresó en la Cárcel, y quedó a disposición del Juez especial instructor de la causa por dicho asesinato.

Dicho Juez ha telegrafiado estos días al Gobernador de Baleares encareciéndole el inmediato envío del detenido a Barcelona.

El Sabater, debidamente custodiado por la guardia civil, será embarcado hoy para Barcelona, donde quedará a disposición del indicado Juez instructor.

### DE LA PENINSULA

Al ir a despachar con el Rey, el Presidente del Consejo de Ministros éste le presentó la dimisión de todo el Gobierno.

El Monarca aceptó la dimisión, aunque por circunstancias conocidas rogó al Sr. Alledesalazar que acepte seguir interinamente hasta que resuelva.

Créese que en esta resolución será después que marche el general Joffre.

—Sevilla, 26. El sábado fondeó en este puerto el yate «Electra», en el que venían el conocido inventor Marconi, su esposa e hija, los marqueses de Médicos del Vastello y otras personalidades.

El «Electra» es un yate de gran lujo.

Funcionan en él aparatos maravillosos, inventados, en su mayor parte, por su propietario.

Hay un aparato radiotelegráfico que alcanza un radio enorme; una campana submarina, que permite percibir cualquier ruido extraño a gran profundidad, y otro para ver claramente el fondo del mar.

Cuenta Marconi que ha hecho importantes descubrimientos, que serán de gran importancia para la física.

El inventor dijo que su viaje no tenía otra finalidad que conocer a España que siempre le había gustado mucho, y especialmente a Sevilla, de la que le habian hecho grandes elogios.

—Las Palmas, 25. Fondeó en este puerto el vapor español «Claudio», procedente de Rosario d' Santa Fé, que viene con seis mil toneladas de trigo, requisado por el Gobierno. Trae además harina y reses vivas para Las Palmas.

Al ser visitado por la Sanidad del puerto, manifestó el capitán del barco que seis de los tripulantes del buque fallecieron de peste bubónica en aquel puerto argentino, siendo enterrados en el cementerio de Rosario. Los seis fallecidos eran de Bilbao.

El vapor quedó incomunicado y conducido al lazareto.

Se prohibió descargar la mercancía.

## SECCION LOCAL

Para contribuir a que todos los obreros en general puedan celebrar la fiesta del 1.º de Mayo, adelantamos un día la publicación del presente número.

Las referencias que tenemos son de que mañana permanecerán cerrados la mayoría de los talleres y tiendas.

Se nos suplica hagamos público que mañana los socios de la Federación Católica Obrera realizarán la jira al monte de S. Salvador que tienen proyectada y cuyo gasto se satisfará de los fondos obtenidos por suscripción entre protectores de la nueva entidad, que han querido obsequiarles de esta manera, obsequio que se agradece.

A las seis y media se reunirán los federados en el domicilio social saliendo a las siete para el Santuario y regresando por la tarde. A las ocho y media de la noche, en el mismo local, tendrá lugar una velada íntima, en la que se ejecutarán varias piezas musicales y se leerán composiciones adecuadas.

Sirva esta gacetilla de invitación a todos los asociados que no estén enterados.

Sabemos que se preparan fiestas extraordinarias en nuestra Parroquia con motivo de la próxima canonización de la Beata Margarita de Alaquoque, Apostol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, que tendrá lugar el 13 de este mes. Oportunamente publicaremos el programa.

Anteayer llegó al puerto de Palma el vapor «Yturcomendi», procedente de Mahón, con 498 toneladas de trigo intervenido procedente del «España núm. 6.»

Se cree que de este trigo serán destinadas al consumo de esta ciudad algo más de 30 toneladas.

Hemos recibido un ejemplar del libro de información «Isleña Marítima - Baleares - Turismo», lujosa publicación que a la vez que contribuye en gran manera a avivar en el excursionista el deseo de visitar estas islas y orientarle en el camino a seguir para ver las cosas más notables, afianza el crédito de la casa editorial «Apolo» de Barcelona, que ha hecho con el citado libro una verdadera obra de arte.

Siguen desanimados los negocios de almenadrón, hasta el punto de no efectuarse más que poquísimas compras.

En este mercado se cotización corriente es hoy de 140'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

El próximo lunes día 3 de Mayo, fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, la Rda. Comunidad de esta parroquia subirá procesionalmente al Oratorio del Calvario, donde se celebrará solemne fiesta dedicada a la veneranda imagen del Sto. Cristo que en aquel santuario se venera.

Hé aquí el programa de la fiesta:

A las cinco de la mañana empezará un turno de misas rezadas.

A las nueve y media saldrá de la Parroquia la procesión, y al llegar al Oratorio se cantará Tercia, Oficio solemne con sermón a cargo del Rdo. D. Antonio Gayá Pro, y después del oficio el reverendo Sr. Económico, con asistencia de ministros y clero, desde el atrio del Santuario procederá a la bendición solemne de los Frutos de la tierra, función que en este día se celebra en casi todas las Parroquias de Mallorca.

Por la tarde a las cinco se practicará un devoto ejercicio dedicado a Cristo crucificado.

Se espera la asistencia de los devotos del Sto. Cristo a estas piadosas funciones.

Con los importantes donativos de personas acomodadas y el óbolo humilde de las clases menesterosas, se ha podido reunir para la reforma del camino del Calvario la cantidad de 810'82 ptas., que unidas a 350'89, beneficio de este año y anteriores, arrojan una suma de 1161'71. Los gastos del camino hasta la fecha son de 705'40 pesetas, quedando un saldo de 455'31 que si no son suficientes, poco faltará para acabar la mejora empezada.

Al publicar estos datos, se complace el encargado del Oratorio en manifestar a este generoso vecindario la expresión de su más profundo agradecimiento.

En la parroquia ha empezado la devoción del Mes de Mayo en la forma de los años anteriores: por la noche en los días laborables y por la tarde en los festivos.

Igual devoción ha empezado en la iglesia de

Grandes  
Almacenes

SAN JOSÉ

Palma de  
Mallorca

Vda. de IGNACIO FIGUEROLA

Talleres de primer orden de SASTRERIA MODISTERIA CAMISERIA

A pesar de recibirse **GRANDES NOVEDADES** continuamente, se detallan con **NOTABLE BAJA DE PRECIOS** los artículos deLaneria, Pañería, Mercería, Zapatería. Mantas de lana y de viaje, Mundos, etc.  
POR FINAL DE TEMPORADA

Ventas al contado —:— (Precio fijo) —:— Teléfono número 217

Esta casa no tiene Sucursales

San Agustín: rezada los días labores y con cánticos durante una misa en los festivos.

El servicio de dos trenes extraordinarios que semanales que tenemos en este ramal ha sufrido la variación de circular los viernes y sábados, se han fijado ahora para los miércoles y sábados a las mismas horas.

Por medio de bando de la Alcaldía se ha hecho público que mañana a las 21 horas se efectuará en la Casa Consistorial el sorteo de Vocales asociados para la Junta Municipal de este año.

Otro bando del Sr. Alcalde ha reproducido la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre circulación de perros, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Queda en absoluto prohibido que en el interior de las poblaciones circule ningún perro sin llevar bien aplicado un bozal con cruz y regilla sólidamente construido y un collar en que aparezca el número y municipio en que figure el registro que al efecto y desde luego deberán llevar todos los Ayuntamientos. Los perros que circulen en despoblado, deberán llevar bozal con el citado collar y número del registro, quedando exceptuados de esta disposición los perros de caza en los momentos de dedicarlos a este deporte, y los perros sin estos útiles, serán recogidos por los dependientes de la autoridad.

2.º Los perros destinados a la guardia de fincas que no estuvieran cerradas y cercadas con pared o verja infranqueable, si bien podrán andar sueltos por el interior de la finca confiada a su custodia, deberán también llevar bozal y collar en la forma prevenida en el caso 1.º

3.º Se dará muerte inmediatamente a los perros que hubiesen sido mordidos por otro acometido de rabia o se sospeche la padezca.

4.º Los perros en que se observe la actitud mordedora o que haya mordido a alguna persona, serán cuidadosamente depositados en locales que los municipios tendrán convenientemente dispuestos para que puedan ser inspeccionados con minuciosidad por los veterinarios de la población, quienes con la mayor premura emitirán el debido diagnóstico.

5.º Si no hubiese profesor veterinario en la localidad, el Alcalde respectivo lo participará al Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria el que cumplirá personalmente el último extremo del precedente caso.

6.º Queda prohibido maltratar a los perros, sujetarlos a largas privaciones de alimento o bebida y someterlos a riñas.

7.º Se prohíbe dejar en el campo caballerías y demás animales insepultos que puedan servir de pasto a los perros, muertos quizás de enfermedades infecto-contagiosas.

8.º La excesiva vagancia de los perros que se nota en todos los pueblos, es indispensable que desaparezca, haciendo una minuciosa selección, dejando lo útil y bueno y exterminando todos los que vivan en la calle sin recibir ninguna clase de cuidados por parte de sus dueños. A este objeto se mantendrán las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen restos de las subsistencias que sirven de alimento al hombre, ni otras materias que puedan servir de cebo, a fin de evitar la aflicción y que vaguen de continuo en su busca, se irruen y riñan disputándose aquellas inmundicias.

9.º Los pastores, guarda jurados, cazadores, dueños de perros y Guardia civil, darán parte puntual y fielmente a la autoridad municipal mas inmediata de los que sepan haber rabiado de su propiedad o de la de los otros, como también de los gatos monteses y zorras con expresión de los animales o personas que hayan sido mordidos por ellos.

## En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1920

La presidió el Sr. Alcalde don Guillermo Perallo Santandreu y asistieron 15 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la cantidad de 15'55 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó que la instancia de Masiana Puigserver que pide permiso para abrir una ventana en su casa calle del Call número 39, pase a informe de la Comisión de obras.

Igualmente se acordó informe dicha Comisión la instancia de Miguel Pou Muntaner sobre reformar la fachada de su casa calle Sinia n.º 25.

Se acordó verificar el sorteo de los Vocales asociados el día 1.º de Mayo próximo a las 21.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el presente año, con algunas restricciones, acordándose que la Comisión de Hacienda informe sobre este particular.

Se presentaron tres denuncias hechas por la guardia rural.

Se acordó que las tres liquidaciones presentadas por el ex-recaudador D. Tomás Capó queden sobre la mesa para resolver en la próxima sesión.

Se acordó que el citado Sr. Capó ingrese en las arcas municipales el importe del alquiler de la habitación que ocupó durante los 22 meses de cobranza de los repartos municipales.

Visto un B. L. M. del Presidente de la Unión Obrera, se acordó acceder a su petición celebrando los empleados del Municipio la fiesta del trabajo el día 1.º de Mayo.

Se aprobó la alineación marcada sobre el terreno por el Ingeniero D. Arnesto Mestre a la calle recién abierta para unir las de Campet y Nueva.

Conforme con la respectiva Comisión se acordó la adquisición y colocación de la piedra caliza para el arreglo del piso en los pórticos de la Consistorial.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Juan Sbert Banús.

Se acordó que la respectiva Comisión active la expropiación de las parcelas de terreno que están dentro el perímetro del camino dels Molins propiedad de Bernardo Soler, Antonio Tugores y Miguel Mesquida.

A proposición de D. Miguel Planas se acordó practicar visitas a todas las tiendas de venta de géneros para comprobar sus pesas y medidas.

Se acordó que una Comisión se encargue de activar las expropiaciones de los terrenos que abrazan las calles que rodean el solar para una nueva iglesia en el caserío de Cas-Concos.

Y se levantó la sesión.

## ESTACIÓN ENOLÓGICA DE FELANITX.

CONVOCATORIA

Este Establecimiento dará un Curso breve e intensivo de Enología para viti-vinicultores, criadores y comerciantes de vinos que no pudiendo ausentarse por muchos días de su residencia, deseen, no obstante, perfeccionar sus conocimientos aprendiendo y practicando en corto espacio de tiempo los principios y modernos procedimientos de esta Ciencia.

La duración de este Curso será de siete días consecutivos empezando el 10 de Mayo próximo. Forman parte de esta enseñanza conferencias teórico-prácticas, ejercicios de degustación metódica de vinos, prácticas de análisis comerciales, hoy día indispensables tanto al productor como al comerciante, prácticas de bodega y durante los siete días siguientes visitas a instalaciones viti-vinícolas importantes de Cataluña.

Para asistir a dicho curso deberá solicitarse del Director del Establecimiento antes del 5 de Mayo verbalmente o mediante simple carta, en la que el interesado indicará el nombre y lugar de su residencia.

El número de plazas será limitado. Se remitirá oportunamente a quien lo solicite un folleto ilustrado conteniendo el reglamento y programa.

Felanitx Abril de 1920.—El Ingeniero-Director, Arnesto Mestre Artigas.

## LOTERIA NACIONAL

Están en venta los billetes correspondientes al sorteo del día 11, a 4 pesetas décimo.

## PAPEL PARA FUMAR

marcas Salvia y Palillos. Se venden en esta imprenta. 12 libritos 45 céntimos.

IMPRESA DE B. REUS